



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA, HACER USO DE DESCANSO LABORAL, A DOÑA CLARITA RIVERA CASTILLO.

LA HIGUERA, 10 MAY 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

El Certificado de Alta Laboral emitido por la Asociación Chilena de Seguridad, presentado por la interesada;

DECRETO EXENTO 01500 /

1.- AUTORIZÁSE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso del reposo que se expresa:

- ❖ NOMBRE CLARITA RIVERA CASTILLO
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Docente
- ❖ N° DE HORAS 32 HORAS
- ❖ ESTABLECIMIENTO Escuela "Carlos Condell" - Caleta Hornos.
- ❖ DESDE 26.04.2013
- ❖ HASTA 29.04.2013
- ❖ N° DE DIAS 04 DÍAS

corresponda y archívese.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento,
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/mvl.

Cont. Interna Daem: N° _____ /